



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
06/05/2026



FIRMADO POR

El Secretari Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
Roberto Valiés Villena
07/05/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 2652961T

Asunto.- Reconocimiento comercio distinguido FIRA MISLATA

Vista la Resolución N°285, de 22/01/2026, por la que se resuelve la aprobación de la actividad y las bases reguladoras de FIRA MISLATA 2026, en la zona del Parking Público / Recinto Ferial existente en la confluencia de las calles Hospital y Escultor Miquel Navarro los días 15, 16 y 17 de mayo de 2026.

Vista la Resolución N° 1465, de 08/04/2026, por la que se resuelve la aprobación de participantes en la zona comercial de FIRA MISLATA 2026.

Visto que con fecha 24/04/2026 INGRAVITO PILATES & YOGA, presenta renuncia a participar en FIRA MISLATA, por lo que existe disponibilidad de una caseta en la zona comercial.

Considerando que la Concejalía de Comercio quiere otorgar el reconocimiento institucional a aquellos comercios con relevancia social y económica, con el fin de premiar trayectorias destacadas, el fomento del empleo local y la dinamización de la economía del municipio.

Considerando que éste reconocimiento se fundamenta no sólo en la trayectoria histórica del comercio sino también en el prestigio y calidad de sus productos con el consecuente reconocimiento social por la excelencia en sus productos y servicio al cliente.

Considerando que el Horno Inma Moliner, ha sido galardonado en varias ediciones por el Gremio de Panaderos y Pasteleros de Valencia y obtenido múltiples premios en diversos concursos, con especial relevancia en la categoría de "Panes" y "Panquemaos".

Es por ello que la Concejalía de Comercio, como muestra de reconocimiento a la trayectoria empresarial y profesional, propone poner a disposición del Horno Inma Moliner la caseta disponible en el recinto para participar en FIRA MISLATA, los próximos días 15, 16 y 17 de mayo (Sefycu 8088765).

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL) y conforme al Decreto de Alcaldía nº 2543/2023, de 28 de junio, por el que se han delegado las competencias en materia de comercio en el concejal que tiene delegada el área de políticas públicas y dinamización económica e innovación, DISPONGO:

PRIMERO. - Aprobar la participación del Horno Inma Moliner en FIRA MISLATA 2026, los días 15, 16 y 17 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en la página web del ayuntamiento (<https://www.mislata.es/>), para su máxima difusión.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CW32 4PAR XC7A HPPC

Resolución N° 1959 de 06/05/2026 "Reconocimiento comercio distinguido y participación FIRA MISLATA 2026" - SEGRA 1166499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1